

TALCA, II de Agosto 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0705725

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

 $\checkmark~$ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\mathring{-}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONCIDEDANIDO				
CONSIDERANDO:				
Rut , con SARIEGO VALENZ resolución, mediante la	ndonación, F. 2667 Folio N poder notarial de fecha I d UELA, Rut que solicita el otorgamien talla(n) Formulario 21, Foli	5-02-2015, otorgado po de fecha 11/08/201 to de una condonación d	r el contribuyente SEBA 5 , la cual es parte integ	rante de la presente
-	chos invocados por el contribi r a lo solicitado en razón de q	'	ndonación y analizados los ar	ntecedentes adjuntos, se
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.			
RESUELVO:				
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:				
40% de otras multas Folio 513933				
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.				
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍ				
SERGIO FLORES GUTIERREZ				
DIRECTOR REGIONAL				GIONAL
Notificación, que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe